Medellín, 10 de enero 2023

Señores:
Contraloría General de Medellín

Asunto: Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación deservicios personales en los siguientes términos:

Objeto: Prestación de servicios especializados de ingeniería para la administración de los equipos de los centros de datos y la gestión de los servicios de TI conexos a la plataforma tecnológica de la Contraloría General de Medellín

Perfil Profesional:

- Título de educación superior como ingeniero de control.
- Título de educación de posgrado en modalidad de sistemas.
- Experiencia profesional relacionada en Clinac.

Plazo: 12 meses

Valores honorarios mensuales: SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ML ($7.041.254) incluido los impuestos, tasas y contribuciones que por ley correspondan.

Actividades a realizar

1. **Monitoreo de equipos en el Datacenter y servicios**

Monitorear la plataforma tecnológica a través de la verificación de la apropiada operación de las soluciones de bases de datos, aplicaciones, conectividad y sistema de almacenamiento en lo que a hardware y software se refiere, a fin de se presten los servicios tecnológicos necesarios para la ejecución de sus labores misionales y administrativas, con el fin de tener notificaciones para realizar acciones preventivas.

De manera continua e ininterrumpida de manera virtual.

- Monitorear 7x24 (7 días, 24 horas) la carga de la CPU, el uso de la memoria RAM, el estado del hardware, la disponibilidad del almacenamiento y el tráfico de los enlaces de red de los servidores físicos y virtuales, los equipos de conectividad, la

red de almacenamiento SAN y NAS, los puntos de acceso inalámbricos, la librería de copias de seguridad, los dispositivos de seguridad perimetral y los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS).

- Monitorear 7x24 (7 días, 24 horas) los servicios de Directorio Activo, DNS, DHCP, Correo electrónico, las Bases de Datos y el acceso a los sistemas de información misionales de la entidad a fin de garantizar su disponibilidad
- Tomar las acciones correctivas cuando se detecten desviaciones sobre los parámetros normales de operación de los equipos y los servicios.
- Revisar los logs del sistema, de error y de aplicación de los sistemas operativos de todos los servidores que conforman la plataforma de virtualización.
- Habilitar el envío de notificaciones en las herramientas del software de administración de la plataforma a los medios de comunicación disponibles de los encargados de la gestión de la infraestructura.
- Monitorear la disponibilidad y la utilización de los componentes de las bases de datos.

2. Gestión de los servicios TI (Tecnologías de la Información)

Corresponde a todas las operaciones de diseño, implementación, administración, soporte, el futuro contratista deberá adelantar las siguientes actividades

- Instalar, desinstalar y/o configurar sistemas operativos, componentes y/o librerías del sistema operativo necesarias para la instalación de aplicaciones, motores de bases de datos y/o la habilitación de los servicios.
- Escalar al fabricante del hardware o del sistema operativo los incidentes que les pertenezcan y tramitar las garantías para revisión o reemplazo de partes.
- Apoyar la migración a nube en caso de requerirse
- Apoyar la migración a IPV6 de la contraloría general de Medellín.
- Instalar, configurar y administrar los aplicativos de virtualización
- Crear, configurar y eliminar máquinas virtuales cuando se presente el requerimiento.
- Convertir máquinas físicas a virtuales y virtuales a físicas dado el caso.
- Instalar los parches de seguridad y actualizaciones que requiera la plataforma de virtualización, la de correo electrónico, la consola de antispam y antivirus.
- Realizar migración de máquinas virtuales entre las plataformas de virtualización.
- Creación de LUNs y asignación a host y/o máquinas virtuales
- Ejecutar movimiento de máquinas virtuales entre los sistemas de virtualización.
- Creación y presentación de redes virtuales, discos virtuales locales o en almacenamiento centralizado y demás periféricos que demande una máquina virtual.
- Crear esquemas de alta disponibilidad entre máquinas virtuales y sistemas de virtualización.
- Crear y mantener el plan de contingencia y continuidad para las máquinas virtuales y los sistemas de virtualización.

- Crear, configurar, mantener y administrar (según las mejores prácticas propuestas por el fabricante) las bibliotecas de imágenes requeridas para la plataforma de virtualización.
- Administrar y crear si es del caso clúster de máquinas virtuales y balanceo de cargas.
- Desfragmentación mensual de las bases de datos para un mejor rendimiento de la plataforma y evitar desbordes de los discos de bases de datos.
- Instalar, desinstalar y/o configurar sistemas operativos, componentes y/o librerías del sistema operativo, roles y cualquier configuración de los mismos necesaria para los servicios de actualizaciones de servidores.
- Descargar, distribuir y aplicar a intervalos planificados los parches (ventanas de mantenimiento) para la plataforma (WSUS-Integrada con System Center Configuration Manager (SCCM))
- El Contratista será el encargado de realizar y documentar pruebas de restauración.
- El Contratista será el encargado de la atención y soporte a fallas de alto nivel de los motores de las bases de datos y de sus instancias.

3. Operación de las redes y comunicaciones

En este ítem se soportan y gestionan los equipos de conectividad a saber; switches, puntos de acceso, enrutadores y los equipos complementarios para la operación de las redes Local (LAN) e Inalámbrica (WLAN). También incluye en las validaciones del consumo del ancho de banda de los enlaces entre los dos sitios y el canal de internet. Se relacionan a continuación las actividades y evidencias relacionadas con este componente:

- Apoyar configuraciones como ACL, VLANs, VTP, QoS, STP, RSTP, Enrutamiento, configuración de puertos, políticas de seguridad, plantillas de puertos, entre otros.
- Apoyar revisando el estado de los canales de datos e internet, LAN to LAN, radioenlaces, así como las velocidades y las configuraciones de los puertos principales del backbone de la plataforma de red de datos para evitar malos funcionamientos.
- Suministrar en calidad de préstamo los equipos de conectividad, enrutamiento y puntos de acceso en caso de que los actuales fallen y que el tiempo de cambio o reparación afecte los Niveles del Servicio de Red.
- Apoyar la actualización de la información sobre la configuración física y lógica de la red de área local (LAN), la red de área amplia (WAN) y Wireless después de cualquier cambio realizado
- Apoyar la corrección de todas las vulnerabilidades que presenten en las plataformas de Networking de TI.

4. Administración de la seguridad

El contratista deberá apoyar y vigilar el correcto funcionamiento de los equipos de seguridad perimetral y actualizar sus configuraciones a fin de que cumplan con su objetivo de proteger la integridad, la disponibilidad y el acceso a la información. Adicionalmente operar la consola de Antivirus de Sophos Central. Se incluyen como

actividades necesarias en este punto:

- Apoyar creación de políticas de prevención de amenazas, prevención de perdida de datos y control de periféricos y aplicaciones en la solución de Sophos Endpoint Protection para la protección de las estaciones de trabajo y servidores.
- Configuración de perfiles de protección para tráfico entre redes confiables y NO confiables
- Configuración de perfiles de protección para tráfico entre redes internas
- Configuración de firmas de acuerdo al ambiente de red.
- Configuración de los sensores IPS, DoS de acuerdo al ambiente de red.
- Configuración de los decodificadores de protocolo
- Apoyar configuración de VPN que sean requeridas.
- Apoyar Configuración y habilitación del esquema de Alta disponibilidad con los dos firewalls en el Edificio Miguel de Aguinaga (Activo-pasivo)
- Apoyar protección antivirus para sesiones HTTP, FTP, IMAP, POP3, SMTP, IM, y NNTP.
- Integración de seguridad perimetral sede Plaza de la Libertad a sitio principal Miguel de Aguinaga.

5. Mantenimiento a la plataforma de System Center

Actualmente la entidad cuenta con la suite de Microsoft System Center Service Manager para la gestión de incidentes y solicitudes de Servicio, Virtual Machine Manager para la administración de máquinas virtuales, el Data Protection Manager para la realización de copias de seguridad de las máquinas virtuales y el Configuration Manager para el despliegue de software y el monitoreo de la configuración en toda la infraestructura de TI. Se requiere entonces en este aspecto, soportar la infraestructura implementada y las nuevas configuraciones que puedan requerirse sobre dicho producto con las siguientes actividades:

- Realizar los cambios en los calendarios, plantillas, catálogo de servicios, Acuerdos de nivel de servicios y reportes a la mesa de ayuda en System Center Service Manager
- Despliegue de agentes de System Center Service Manager en las estaciones de trabajo de la entidad.
- Realizar el mantenimiento a la base de datos de System Center Service Manager a fin de que opere en los niveles de utilización y disponibilidad requeridos

6. Gestión las copias de seguridad

Programar, verificar, ejecutar, restaurar copias de seguridad de las imágenes de discos virtuales, las instancias de bases de datos, los sistemas de información y todos los demás datos que se alberguen en la plataforma como activo esencial de la entidad. Adicionalmente realizar las operaciones sobre la plataforma de copia de seguridad de datos locales y en el sitio alterno implementada con Backup Exec, Rapid Recovery y

Data Protection Manager. El futuro contratista se compromete en este agregado a:

- Administrar o crear si es el caso el esquema de backup para las máquinas virtuales y los sistemas de virtualización, incluidos contingencias y sitios alternos.
- Garantizar que se ejecute el respaldo y restauración de las máquinas virtuales y los sistemas de virtualización.
- Asegurar la realización de backups de las configuraciones de todos los dispositivos a su cargo y que se utilizaran en caso de desastre. Cada vez que se realice un cambio se debe realizar un backup.
- Administración, gestión e implementación de los servicios de replicación del sitio alterno de la entidad para los servicios de alta disponibilidad en la sede de la plaza de la libertad con el producto Rapid Recovery y mantener actualizada la plataforma en la última versión.
- Administrar y actualizar los planes de Disaster Recovery para los sistemas críticos de la entidad con el propósito de tener redundancia en los servicios.
- Administración y mantenimiento de la consola de (Sophos Endpoint Protection, Symantec Backup Exec y Rapid Recovery), antivirus y sus respectivos agentes.
- Realizar programaciones de copias de seguridad (Backup) Diarias, incrementales y completas, de acuerdo al plan de backup que tiene establecido la entidad.
- El Contratista debe garantizar el respaldo a cinta (unidad robótica) con la herramienta de software que para este fin posee la Entidad.
- Gestión remota de la unidad de cintas, como también el cambio de cintas y envíos de información como contingencias a sitios alternos para seguridad de la información.
- El Contratista será el encargado de crear, modificar, ejecutar y documentar todos los backups de las instancias realizados con el motor de Bases de Datos.

7. Confidencialidad

El contratista se obliga a mantener en reserva toda la información técnica, financiera, comercial, jurídica y en general cualquier información que se revele en desarrollo del contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto, y por lo tanto se obliga a:

a) No revelar, divulgar, exhibir, mostrar o comunicar dicha información en cualquier forma o por cualquier medio, a cualquier persona diferente de sus representantes o a aquellas personas que razonablemente deban tener acceso a la misma (Por ejemplo, el equipo de trabajo asignado a la ejecución del contrato), sin el consentimiento previo y por escrito de la Contraloría General de Medellín.

b) No utilizar la información para fines distintos a los relacionados con el ejercicio y cumplimiento de sus obligaciones emanadas del presente Contrato.

En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial de la Contraloría General de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger

sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio colombiano.

La presente obligación subsistirá a la terminación de los efectos del contrato por cualquier causa. Cada parte informará a sus respectivos empleados las obligaciones descritas en la presente cláusula.

De lo anteriormente expuesto el contratista expedirá una carta de compromiso con la Contraloría en donde se exprese la confidencialidad de la información, la cual presentará una vez se dé inicio al contrato a celebrar.

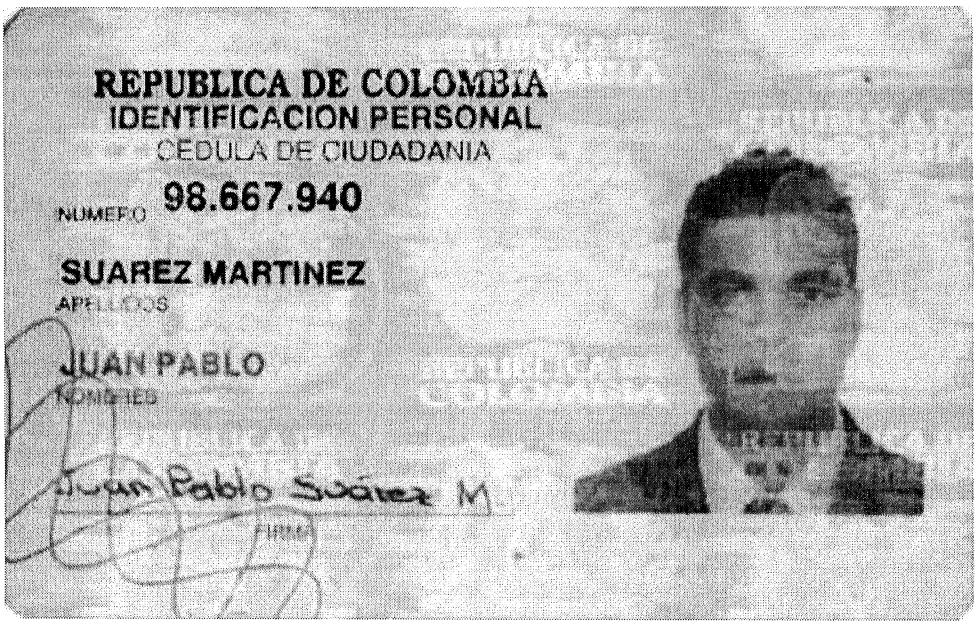
DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES: Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Así mismo, declaro que tengo suscritos contratos con otra entidad del Estado.

Atentamente,



JUAN PABLO SUÁREZ MARTÍNEZ
Ingeniero Especializado Sistemas
CC 98.667.940 de Envigado
Celular 3174327214



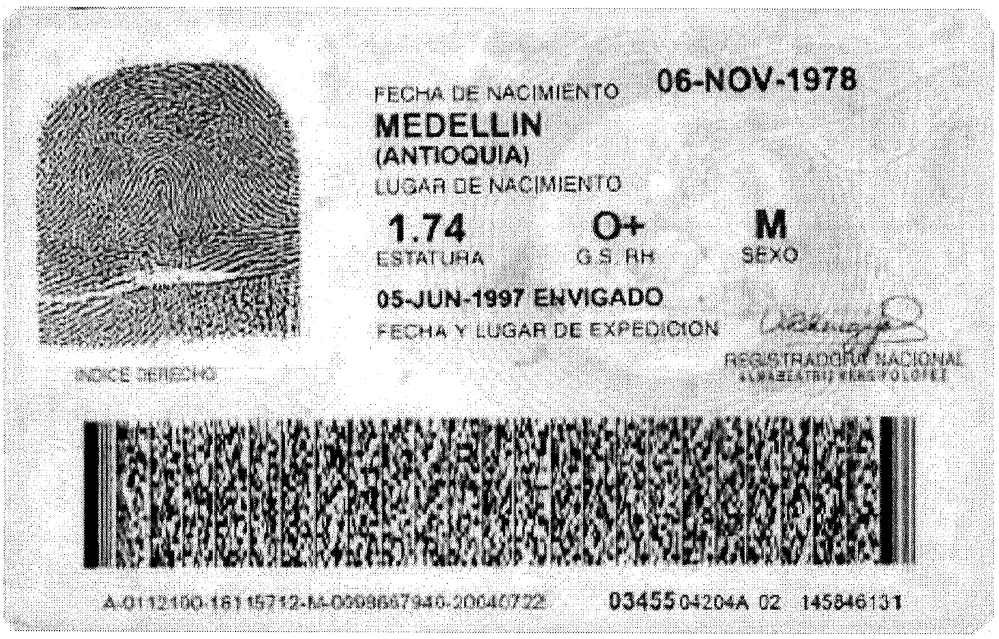
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.667.940

SUAREZ MARTINEZ
APELLIDOS

JUAN PABLO
NOMBRES

Juan Pablo Suárez M.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1978
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

05-JUN-1997 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-0112100-16115712-M-0098667940-20040722 03455 04204A 02 145846131

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14738822133

(415)7707212489984(8020) 000001473882213 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 8 6 6 7 9 4 0	8	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	98667940	1 9 9 7 0 6 0 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUAREZ	MARTINEZ	JUAN	PABLO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

41. Dirección principal: CR 27 B CL 37 B SUR 55

42. Correo electrónico: jpsuarezmartinez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 9 9 0 8 0 0	3 1 7 4 3 2 7 2 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 0 6 0 1 1 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 01 - 11 / 10 : 53: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: SUAREZ MARTINEZ JUAN PABLO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	JUAN PABLO SUAREZ MARTINEZ	**NIT:**	98667940
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	diciembre 2022
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	diciembre 2022
Número de Radicación:	64142813	**Total a pagar:**	$464,400
Fecha de vencimiento:	19/12/2022	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	19/12/2022	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1819873373
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	1		$0	$8,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$256,000
EPS010	800088702	EPS Sura	1		$0	$200,000
						$464,400

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:53:08 PM horas del 10/01/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **98667940**
Apellidos y Nombres: **SUAREZ MARTINEZ JUAN PABLO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

10/01/23

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/01/2023 02:52:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98667940 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **50206316** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de enero de 2023, a las 14:51:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98667940
Código de Verificación	98667940230110145159

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

10/01/23

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 213032212

WEB
14:51:38

Bogotá DC, 10 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN PABLO SUAREZ MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98667940:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

10-01-23

La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Industrial Salesiano
"Pedro Justo Berrío"
Medellín

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia
según Resolución No. 006733 de junio de 1992

Confiere a

Juan Pablo Suárez Martínez

Identificado(a) con TI No. 78106-11748 Expedida en Envigado

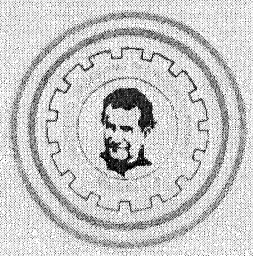
El Título de

Bachiller Industrial

Especialidad Mecánica Industrial

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector



Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. _____ Folio No. _____

Dado en Medellín, a 2 de diciembre de 1995

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION

EL POLITECNICO COLOMBIANO

JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CREADO MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL Nº 33 DE 1964

CONFIERE A

JUAN PABLO SUAREZ MARTINEZ

C.C. No. 98.667.940 de ENVIGADO (ANT.)

EL TITULO DE

INGENIERO EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL

QUIEN HA COMPLETADO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, 28 DE JUNIO DE 2002

Rector

Secretario General

Vicerrector Académico
y de Investigación

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TENIENDO EN CUENTA QUE

Juan Pablo Suárez Martínez

C.C. No. *98.667.940 de Envigado (Antioquia)*

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Sistemas

EN LA CIUDAD DE Medellín a 19 de septiembre de 2007

RECTORÍA

DECANATURA DE FACULTAD

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 0088 Del Libro de Diplomas No. 1

DE LA SEDE DE MEDELLÍN

FACULTAD DE MINAS

19017

THOMAS GREEN & SONS

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA No 05227

INGENIERO EN INFORMATICA Y CONTROL

DE FECHA 19/03/200

SUAREZ MARTINEZ

JUAN PABLO

C. 98667940

POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE DEL CONSEJO

C FESA S.A. 04/2004-27469

Esta tarjeta es un documento público que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos en la Ley 842 de 2003, de acuerdo con los cuales se expide.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Crá. 7 No. 64 - 19 Tel. 2498138 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2023-1781001

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN PABLO SUAREZ MARTINEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 98667940, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA EN INSTRUMENTACION Y CONTROL con MATRICULA PROFESIONAL 05277-105509 desde el 18 de Marzo de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 117.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Enero del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA GERENCIA DE LA UNIDAD DE ONCOLOGÍA HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL ASTORGA S.A. DE ENVIGADO, ANTIOQUIA:

C E R T I F I C A

Que JUAN PABLO SUÁREZ MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 98.667.940 de Envigado Antioquia, presta sus servicios en la Unidad de Oncología Hospital Manuel Uribe Ángel Astorga SA CLINAC, realizando actividades como líder de sistemas de información y comunicaciones y soporte al sistema de información CNT, integrado CNT dando soporte al motor de base de datos en SQL 2012, creación de Reportes en Reporting Services y gestionando soporte en mesa de ayuda, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, desde el 01 de julio de 2011 hasta la actualidad,

Dada en Envigado a los diez (10) días del mes de marzo de 2022.

DIANA PATRICIA VÉLEZ ACOSTA
Gerente

Certificado
Bancario

Miércoles, 23 de marzo de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JUAN PABLO SUAREZ MARTINEZ identificado(a) con CC 98667940, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	10052689561	2004/02/24	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

*Información Financiera BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario. NIT 890903938-8